



Municipalidad de Tucapel - Dirección de Obras Municipales

APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA POR URGENCIA, SERVICIOS DE UN CAMIÓN ALJIBE PARA RIEGO CALLE COVADONGA DE LA LOCALIDAD DE TUCAPEL.

HUÉPIL, 12 de Marzo del 2015.

DECRETO ALCALDICIO N° : 595 /2015 /

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695; cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
c) El Reglamento de la Ley de compras Públicas, en su Artículo N° 10 numeral 3 donde expresa "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente" y numeral 8 sobre trato directo por adquisiciones iguales o inferiores a 10 UTM.
d) El Informe Técnico del Director de Obras Municipales, de fecha 12 de Marzo de 2015, que informa la urgencia de contratar un camión aljibe para regadío de calle Covadonga de la localidad de Tucapel, para que realice riego tres días a la semana, efectuando dicho servicio tres veces diario, desde el 12.03.2015 y mientras dure la urgencia.
e) Presupuesto detallado del Contratista Joel Muñoz Pino, RUT [REDACTED], de fecha 24.02.2015.
f) La disponibilidad de recursos en el Presupuesto Municipal 2015.

DECRETO

- 1) APRUÉBESE la contratación directa por urgencia, al proveedor Sr. Joel Muñoz Pino, por un valor diario de \$ 80.000 + IVA, para que preste servicios de un camión aljibe realizando 3 viajes por día a calle Covadonga de la localidad de Tucapel, según lo detallado en la letra d) de los vistos.
2) IMPÚTESE el gasto ocasionado al Subtítulo 22.08.007 "Pasajes y Fletes", del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



ARLETTE A. VENEGAS QUIROZ SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
U. Abastecimiento
Dirección de Obras Municipales
JAF/A Q/R/AA

